

**INFORME QUE POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2012,
PRESENTA LA COMISARIO DE LA COMPAÑÍA "REPARTOS
ALIMENTICIOS REPARTI S. A.", A LA JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS**

Señores Accionistas

REPARTOS ALIMENTICIOS REPARTI S. A.:

En cumplimiento del compromiso adquirido al haber aceptado el nombramiento de Comisario Principal, al encargo efectuado por la Junta General de Accionistas de "REPARTOS ALIMENTICIOS REPARTI S. A.", y a la obligatoriedad estipulada en el numeral cuarto del artículo 279 de la Ley de Compañías y en el estatuto social vigente, presento a ustedes, señores accionistas, el informe de fiscalización correspondiente al ejercicio económico 2011, informe que cumple los requisitos mínimos exigidos en la Resolución No. 92-1-4-3-0014 de 18 de septiembre de 1992:

1. GENERALIDADES:

- 1.1. Todas las actuaciones de la compañía desde la constitución han estado enmarcadas dentro de las regulaciones estipuladas en la Ley de Compañías y las resoluciones dictadas por el Órgano de Control.
- 1.2. Mediante escritura inscrita en el Registro Mercantil el 30 de octubre de 2008, REPARTOS ALIMENTICIOS REPARTI S. A. se transformó de compañía de responsabilidad limitada a sociedad anónima.
- 1.3. El capital social de "REPARTOS ALIMENTICIOS REPARTI S. A.", asciende a la suma de UN MILLÓN DE DÓLARES, dividido en un millón de acciones de un valor nominal de UN DÓLAR cada una.
- 1.4. La compañía está activa y cumpliendo con el objeto social para el que se constituyó. Su principal actividad es la comercialización de maicena, harina y avena, productos que se distribuyen, además de Quito, en varias ciudades del país como: Santo Domingo, Guayaquil, Manta, Machala, Cuenca y Ambato.

- 1.5. A efectos de cumplir con las obligaciones contempladas en los numerales 2º, 3º y 4º del artículo 279 de la Ley de Compañías, se examinó periódicamente, esto es cada tres meses, los movimientos que registran las cuentas efectivo y equivalentes al efectivo, así como las cuentas por cobrar; se requirió a la administración de la empresa la presentación de balances de comprobación mensuales y los correspondientes estados de situación financiera y de resultados integral del ejercicio económico 2012; adicionalmente se analizaron las cuentas que reflejan saldos cuya materialidad lo ameritó y, se revisó aleatoriamente los registros y demás documentación contable que soportan las transacciones, información que fue presentada oportunamente.

2. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS:

En cumplimiento del numeral 1.1 del artículo primero del Reglamento relativo a los requisitos mínimos del contenido del Informe de Comisario, se verificó el cumplimiento de las disposiciones legales, estatutarias y/o de la Junta General de Accionistas. A continuación un breve comentario sobre el análisis realizado:

- 2.1. **Libro de Actas.-** Las actas incorporadas al denominado "Libro de Actas de Juntas Generales", están suscritas por el Presidente y Secretario, han sido foliadas y anulados los espacios en blanco, dando así cumplimiento a las disposiciones contempladas en el art. 246 de la Ley de Compañías y el art. 26 del Reglamento sobre juntas generales de socios y accionistas.
- 2.2. **Expedientes de Juntas Generales.-** Se ha elaborado un expediente por cada junta y, en cumplimiento del artículo 246 de la Ley de Compañías y 27 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, se ha incorporado al expediente una copia certificada del acta, lista de asistentes a la reunión, documentos conocidos por cada junta, entre otros.
- 2.3. **Libro de Acciones y Accionistas.-** Con motivo de la transformación de sociedad de responsabilidad limitada a compañía anónima, la administración procedió a abrir en el Libro de Acciones y Accionistas, un

folio por accionista y sus saldos, guardan conformidad con el capital social que posee cada uno de ellos en la empresa, de acuerdo con la escritura de transformación otorgada y con aquella que consta en los registros contables.

- 2.4. **Títulos de Acción.-** La administración ha emitido los correspondientes títulos de acción, los que han sido entregados a cada accionista.
- 2.5. **Libro Talonario de Títulos de Acción.-** En cumplimiento del artículo 177 de la Ley de Compañías, el talonario está suscrito por el accionista poseedor del título.
- 2.6. Conforme al estatuto social vigente, los administradores han sido designados para un período de tres años. La junta general de accionistas procedió a reelegir a los administradores. Sus nombramientos han sido emitidos e inscritos en el Registro de Nombramientos del Registro Mercantil.
- 2.7. La administración ha cumplido con todas las disposiciones del estatuto social y, las adoptadas en las diferentes juntas generales de accionistas, así como aquellas establecidas en la Ley de Compañías, en la Ley de Régimen Tributario Interno y otras leyes que rigen a las sociedades. Cítense entre los cumplimientos la entrega oportuna de los estados financieros a la Superintendencia de Compañías, declaraciones y pago de impuestos al Servicio de Rentas Internas dentro de los plazos establecidos, el pago de la patente municipal, por citar algunos.
- 2.8. En cumplimiento de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre de 2008 y en vista de que el período de transición para REPARTOS ALIMENTICIOS REPARTI S. A. fue el año 2010, los ajustes provenientes de la conciliación del patrimonio al inicio y fin del período de transición fueron aprobados por la junta general de accionistas reunida en el año 2012, que aprobó los primeros estados financieros elaborados con Normas Internacionales de Información Financiera.
- 2.9. Los estados financieros de los ejercicios económicos 2012 y 2011 presentan razonablemente la situación financiera de la empresa y han sido preparados bajo Normas Internacionales de Información Financiera.

3. COMENTARIOS SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO:

La compañía no cuenta con un documento escrito relativo al control interno, sin embargo se estableció que la administración ha implementado controles que le permiten determinar: a) el stock máximo y mínimo de inventarios que debe mantener; b) políticas de adquisiciones, ventas, gastos; c) control de créditos y recuperación oportuna de la cartera, c) control de plazos y financiamiento otorgado por proveedores e instituciones financieras. Para medir la eficacia de los controles internos implementados por la administración de REPARTOS ALIMENTICIOS REPARTI S. A., se realizaron pruebas sustantivas que han permitido determinar la efectividad de esos controles, es decir, se verificó que no existan desviaciones importantes que puedan afectar sustancialmente el desarrollo y continuidad de la empresa como negocio en marcha, concluyendo finalmente que los controles internos de la compañía están funcionando adecuadamente.

Los controles internos implementados permiten que se analicen y evalúen los riesgos que debe enfrentar la empresa y, de ser el caso, realizar oportunamente los correctivos.

Como parte de la revisión del control interno, también se observó que es apropiado el manejo y resguardo de los documentos que representan la propiedad de los activos y de las obligaciones hacia terceros, al igual que la correspondencia interna y externa.

4. OPINIÓN RESPECTO DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS:

- 4.1. A partir del 1 de enero de 2011, en cumplimiento de las disposiciones emanadas de la Superintendencia de Compañías, la empresa adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera.
- 4.2. Conforme manifesté en el informe de Comisario del ejercicio económico 2011, el plan de cuentas y la denominación de cada una de ellas que actualmente tiene la compañía, debe ajustarse a la clasificación que consta en la Norma Internacional de Contabilidad NIC 1. Por ejemplo, los activos y pasivos del estado de situación financiera deben

clasificarse en dos grandes grupos: corrientes y no corrientes, las cuentas como "Caja Chica" y "Bancos" se considerarán como subcuentas del "Efectivo y equivalentes al efectivo".

En el Estado de Resultados Integral, de tener ingresos y gastos asociados con operaciones discontinuadas, estos se registrarán separados de los ingresos y gastos de operaciones ordinarias.

- 4.3. Los sobregiros, que son ocasionales, para efectos de presentación de los estados financieros, han sido reclasificados al pasivo. No existe un documento escrito que autorice el sobregiro; este tipo de operaciones son autorizadas telefónicamente y se dan en función de la confianza que los bancos tienen en la administración.
- 4.4. Todos y cada uno de sus registros contables se encuentran debidamente respaldados con la documentación de soporte necesaria. En lo que respecta a las facturas, éstas cumplen con los requerimientos establecidos en la Ley de Régimen Tributario Interno.
- 4.5. La recuperación de la cartera fluctúa entre 30 y 55 días aproximadamente; los créditos concedidos están en función del cliente y están respaldados por las facturas emitidas.
- 4.6. El método de valoración de los inventarios es el costo promedio ponderado y, en aplicación de la NIC 2, se han registrado al costo, que es el menor valor comparado con el valor neto de realización. Por su alta rotación no ha sido necesario estimar una provisión para calcular el deterioro.

El detalle de inventarios es como sigue:

INVENTARIO POR LÍNEA	TOTAL
SUCESORES	369.595,50
COLGATE PASTAS	479.057,80
COLGATE OTROS	503.965,65
MAICENA GRANEL	1.477,39
AVENA GRANEL	12.135,98
DETERGENTE GLUCK	333,58
MAICENA TOSCANA	3.112,50
AVENA TOSCANA	9.970,54
HARINA TOSCANA	2.977,33
HARINA GRANEL	33.625,70
TRIGO/AFRECHO	27.263,36
ENERGIZER	1.848,68
FAMILIA	179.015,16
SPRINGFIELD	837,12
ISABEL	273.120,60
BIC	25.080,17
JHONSON	94.915,38
UNIVERSAL	41.361,98
KELLOGS	21.167,43
LENTEJA	3.583,21
CANGUIL	1.516,00
ICCO	294,11
BIOLAN'S	3.707,09
TUTOS NACK'S	3.528,32
CROFFERS	28.863,36
MAISANI	718,20
OTROS	1.031,14
TOTAL	2.124.103,28

- 4.7. Existe un adecuado control de los activos que conforman la propiedad, planta y equipo. El porcentaje de depreciación aplicado está en función de la vida útil del activo, política acorde con las disposiciones establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación y la NIC 16. En el reconocimiento inicial los activos que conforman este grupo se registraron al costo de adquisición, a excepción

de terrenos y edificios, que se optó por acogerse a la facultad prevista en el párrafo D5 de la Norma Internacional de Información Financiera NIF 1, pues fueron revaluados, considerándose este nuevo valor como su costo atribuido, por tanto para este grupo de activos se ha aplicado el método del costo.

Los porcentajes de depreciación aplicados son los siguientes:

ACTIVOS	DEPRECIACIÓN ANUAL
Edificios	2,5 %
Muebles y Enseres	10 %
Equipo de oficina	10 %
Equipo de cómputo	33,33%
Vehículos	12,5%

De acuerdo a las políticas de la empresa, la vida útil y el método de depreciación seleccionado serán revisados anualmente y ajustados si fuera necesario, a la fecha de cada Balance General para asegurar que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida de cada una de las partidas.

Con la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, se han ajustado las depreciaciones, ajuste que, igualmente, en cumplimiento de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 1, por tratarse de una estimación se ha realizado en forma prospectiva.

- 4.8. El pasivo corriente está conformado por crédito de proveedores, los mismos que no generan carga financiera y están distribuidos como sigue:

PROVEEDOR	VALOR USD \$
SUCESORES DE JACOBO PAREDES	1.981.260,07
COLGATE PALMOLIVE DEL ECUADOR	1.104.778,92
PFSE S. A.	721.794,25
TRIGOS Y CEREALES DEL ECUADOR	6.820,84
BIC ECUADOR ECUABIC S. A.	51.882,18
JOHNSON & JOHNSON DEL ECUADOR	136.545,28
UNIVERSAL SWEET INDUSTRIES S.A.	159.615,11
KELLOGG ECUADOR C. L.	69.723,50
PRODICEREAL S. A.	26.001,79
TUTOSNACK S. A.	4.158,66
CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S. A.	593.917,09
TOTAL	4.856.497,69

- 4.9. Los créditos obtenidos del sistema financiero (Produbanco y Banco de Guayaquil), están garantizados con los inventarios, con plazos de vencimiento entre 36 y 52 meses.
- 4.10. En el pasivo no corriente se incluye una obligación a pagar por US \$ 250.000 a la accionista señora Rosario Sánchez, crédito que no genera interés y la provisión por jubilación patronal y por desahucio, registrada sobre la base del informe presentado por el actuario. Es preciso analizar la provisión por desahucio, ya que de acuerdo con la NIC 37 solamente se pueden crear provisiones cuando se tiene certeza razonable de erogar recursos y dicho desahucio es una eventualidad que puede o no darse en el tiempo.
- 4.11. Los ingresos de la compañía provienen de la comercialización de productos realizados a los diferentes puntos de ventas (Quito, Machala, Manta, Ambato, Guayaquil, Cuenca y Santo Domingo).
- 4.12. Los costos y gastos realizados corresponden al giro del negocio. Se observó que la administración, en todo momento, ha procurado mantener un equilibrio entre ingresos y gastos.

5. ANALISIS DE LA SITUACION FINANCIERA:

Con la finalidad de medir el comportamiento de la empresa y por ser éste el pilar fundamental en la toma de decisiones, a continuación se realiza un análisis de los principales indicadores financieros:

5.1. RAZÓN DE LIQUIDEZ:

$$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = \frac{8'993.368,73}{7'702.829,15} = 1,17$$

La razón de liquidez se ha mantenido prácticamente en los mismos estándares que el año anterior. Este índice superior a la unidad y que también supera a los obtenidos por empresas de similar actividad, demuestra que "REPARTOS ALIMENTICIOS REPARTI S. A." puede cubrir con todas sus obligaciones corrientes.

5.2. CAPITAL DE TRABAJO:

$$\begin{array}{rclclcl} \text{ACTIVO CORRIENTE} & - & \text{PASIVO CORRIENTE} & & = & \\ 8'993.368,73 & - & 7'702.829,15 & & = & 1'290.539,58 \end{array}$$

El resultado de este indicador financiero nos demuestra una vez más que la empresa dispone en sus activos corrientes de recursos suficientes para cubrir con todas sus obligaciones de corto plazo, ratificando con ello el resultado obtenido al calcular el índice de liquidez.

5.3. PERÍODO MEDIO DE COBRO:

$$\frac{\text{CUENTAS POR COBRAR X 360}}{\text{VENTAS}} = \frac{5'705.337,45 \times 360}{36'026.386,15} = 57,01$$

El plazo para recuperación de la cartera se ha reducido en un día con respecto al año inmediato anterior, pues la administración ha procurado mantener los mismos plazos que les conceden sus proveedores. Se podría decir que la política de ventas a crédito de 60 días se ha mantenido desde hace tres años, pero, según la administración, es necesaria para mantener los actuales clientes e introducir los productos en nuevos mercados.

5.4. ROTACIÓN DE INVENTARIOS:

$$\frac{\text{COSTO DE VENTAS}}{\text{INVENTARIOS}} = \frac{31'280.909,84}{2'124.103,28} = 14,33$$

La rotación de inventarios se ha mantenido en los mismos parámetros que los años 2010 y 2011, esto es que los inventarios rotan alrededor de 14 veces en el año. El resultado de rotación del inventario obtenida por la empresa demuestra que es relativamente rápida. Se ha observado que la administración mantiene un eficiente control de stocks máximos y mínimos de inventarios.

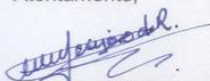
5.5. ENDEUDAMIENTO:

$$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}} = \frac{8'928.404,39}{11'024.276,96} = 0,81$$

Este resultado de 0,81 demuestra que aproximadamente el diecinueve por ciento de los activos de la empresa son de propiedad de los accionistas y que la diferencia fue financiada por terceros.

Aprovecho la oportunidad para expresar mi agradecimiento a la administración y a los funcionarios de contabilidad, por la colaboración brindada en el análisis y verificación de la información contable, controles internos y demás documentación, colaboración que ha permitido la generación oportuna del presente informe.

Atentamente,



Clara de Rodríguez
C. P. A. Reg. N° 17.799
COMISARIO "REPARTI S. A."